Naciones Unidas S/PV.7766



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7766ª sesión

Miércoles 31 de agosto de 2016, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Ibrahim	(Malasia)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	China	Sr. Xu Zhongsheng
	Egipto	Sr. Moustafa
	España	Sr. González de Linares Palou
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Lamek
	Japón	Sr. Yoshikawa
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sr. Fesko
	Uruguay	Sr. Bermúdez
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

16-27481 (S)





Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Van Bohemen (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitando a Malasia y a su equipo por haber conducido tan bien la labor del Consejo de Seguridad durante este mes. Le damos las gracias por haber celebrado esta sesión y por sus contribuciones sumamente valiosas al debate, en particular, sobre la prevención de los conflictos y sobre los métodos de trabajo del Consejo. A nuestro juicio, la capacidad del Consejo de prevenir los conflictos está inherentemente relacionada a sus métodos de trabajo y a la manera en que los miembros del Consejo se relacionan entre sí y con la Secretaría. Deseo abundar sobre algunos aspectos en relación con dos temas conexos, a saber, la importancia de la información oportuna de la Secretaría y algunas observaciones sobre la confidencialidad.

Para que el Consejo actúe pronto, es importante que sea consciente de las posibles amenazas a la seguridad. Es necesario que estemos bien informados de lo que ocurre en los lugares donde el Consejo tiene el mandato de actuar. En las situaciones donde hay noticias contradictorias acerca de lo que ocurre, la Secretaría tiene un papel sumamente importante que desempeñar a la hora de brindar una información fidedigna. Lo vimos la semana pasada con la exposición informativa sobre el Sáhara Occidental, la cual fue sumamente útil al brindar una relación clara de los acontecimientos, sobre una cuestión polémica y sensible. En situaciones que evolucionan con rapidez, es indispensable que todos los miembros del Consejo sean actualizados rápidamente acerca de la situación sobre el terreno. De otro modo, los miembros elegidos estarían en gran desventaja en esas cuestiones.

Es necesario también que los miembros del Consejo estén informados sobre los problemas nuevos de carácter amplio y las posibles crisis donde un estancamiento político corre el riesgo de acentuarse, o donde los problemas regionales amenazan con agravar una paz frágil. Agradecemos los esfuerzos que el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos ha venido realizando en ese sentido. Como miembros del Consejo, es necesario que sigamos dedicando energía política y creatividad a esta cuestión, cuestión que seguiremos examinando el próximo mes durante nuestra Presidencia del Consejo.

La cuestión del carácter oportuno de la información guarda también relación con la cuestión opuesta de la confidencialidad. Durante los 20 meses que llevamos en el Consejo, hemos defendido la importancia de la transparencia en la labor del Consejo como elemento importante de nuestra responsabilidad con los miembros que nos eligieron, y de nuestra propia legitimidad, puesto que el Consejo de Seguridad actúa en nombre de ellos. Sin embargo, un contrapunto importante a la transparencia es la confidencialidad. La Secretaría no puede proporcionar evaluaciones francas si estas traspasan inmediatamente la sala de consultas. Los miembros del Consejo no pueden mantener conversaciones políticas productivas si los debates sobre cuestiones delicadas se repiten textualmente. No se puede examinar y analizar cada idea y limitarse a realizar intervenciones ya preparadas que sean aptas para el consumo público, no el franco intercambio de opiniones que se necesita al tratar cuestiones complejas y novedosas. En nuestra opinión, tenemos que trabajar mucho más para garantizar que se respete la confidencialidad en la medida necesaria. Si la sala de consultas no es privada, inevitablemente, los debates se llevarán a cabo en otra parte, lo cual no beneficiaría a nadie.

Esperamos con interés escuchar más reflexiones de los nuevos miembros del Consejo. Sé que puedo contar con el apoyo de los miembros durante el próximo mes.

Sr. Rycroft: (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito a usted —Ramlan— y a su equipo por todo lo que han hecho durante el exitoso mes de agosto. Creo que hemos avanzado mucho bajo su dirección. Hemos respondido a mucho de lo que está sucediendo en el mundo, y me complace que usted haya encontrado el tiempo para celebrar esta sesión de recapitulación. Seré breve y conciso en mis comentarios sobre un par de cuestiones, como lo sugirió usted en la útil nota conceptual.

En primer lugar, en cuanto a la prevención de conflictos, y en segundo lugar, en cuanto a la relación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, el vínculo entre ambas cuestiones es la transparencia. Por lo tanto, estoy muy de acuerdo con lo que Gerard acaba de decir al respecto, así como con su otra observación acerca

del flujo de información de la Secretaría. Para tomar un ejemplo de un caso de prevención de conflictos en el que hayamos fracasado como Consejo, mencionaría a Siria. Pensaba que ayer tuvimos una buena reunión sobre las armas químicas en Siria. Sin embargo, cuando examinamos los cinco años de historia del conflicto, observamos que el Consejo no ha conseguido causar ningún efecto real para resolver el conflicto por medios políticos, y menos aún prevenirlo. Gran parte del trabajo para tratar de lograrlo tiene que tener lugar, inevitablemente, en privado, pero existen riesgos cuando hacemos demasiado en privado. Por ello, estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho Gerard acerca de la confidencialidad acerca de lo que debe seguir siendo confidencial, pero, al mismo tiempo, considero que algunas cuestiones pueden ser más transparentes. Creo que nos beneficiaríamos de una mayor confidencialidad respecto de algunas cuestiones y de una mayor transparencia respecto de otras. Tratar de ocultar al resto del mundo la magnitud y la naturaleza del conflicto sirio no contribuye a la prevención de los conflictos ni a la búsqueda de la paz.

Si tomamos la situación en Alepo como el caso más extremo, donde el sufrimiento del pueblo sirio es mayor, observamos que se trata de un claro ejemplo de una realidad que, por muy mala que nos pueda parecer, siempre puede empeorar. Nuestra tarea es tratar de centrar la atención pública en esa situación para tratar de ejercer presión a fin de alentar a los responsables de dicha situación a reformar su conducta y llevar la paz adonde actualmente hay guerra, tragedia y sufrimiento. Por tanto, es sumamente importante arrojar luz sobre las cuestiones que figuran en nuestro orden del día, y esa es la otra cara de la moneda, que consiste en mantener la información confidencial cuando necesitamos que lo sea.

No me refiero a arrojar luz sobre una cuestión para escandalizar o aterrorizar a la gente, y menos aún para ganar puntos a nivel político. Lo que quiero decir es que, al centrarnos en una situación en deterioro, debemos mostrar al mundo que estamos vigilando y que hay por lo menos algo que podemos hacer para tratar de impedir que una mala situación se vuelva aún peor. Si hacemos todo eso en privado, entonces estamos dando carta blanca a los que tratan de proseguir esta guerra salvaje y ciega, o sea, el régimen sirio contra su propio pueblo. Por tanto, la transparencia es una herramienta importante cuando tratamos de hacer un mejor trabajo en materia de prevención y solución de conflictos.

La segunda cuestión, completamente distinta, en la que me quiero centrar, donde existe la misma tensión entre la confidencialidad y la transparencia es el proceso de selección del próximo Secretario General. Hasta la fecha, hemos celebrado tres votaciones oficiosas. No es sorprendente que los resultados completos estuvieran disponibles en Twitter minutos después de la votación. Creo que estamos recibiendo lo peor de ambos mundos. Lo que deberíamos tratar de conseguir es que exista confidencialidad en lo que se refiere a los candidatos. Todo lo que hablamos con ellos en la privacidad del Consejo de Seguridad debería seguir siendo absolutamente confidencial.

Sin embargo, hay otras cuestiones, incluidos los resultados, con respecto a las que considero que podríamos permitirnos ser mucho más transparentes, sin dañar en modo alguno la dignidad de los candidatos. Estoy a favor de volver a examinar lo que podríamos hacer con los resultados de las votaciones oficiosas, tratando al mismo tiempo de ser más transparentes y de fortalecer la relación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Negarse a avanzar en esa dirección me recuerda a Canuto, el rey inglés que intentó contener la marea. Nosotros nos vamos a hacer lo mismo, ya que simplemente haremos el ridículo si tratamos de que esos resultados se mantengan en privado. Estoy a favor de que algunas cuestiones sean más confidenciales, pero otras, mucho más transparentes, con el fin de aumentar al máximo los efectos de nuestro trabajo.

Sr. González de Linares Palou (España): Sr. Presidente: Muchas gracias, Ramlan. Quiero agradecerles a usted y a todo su equipo la labor que habéis desempeñado durante este mes y felicitarlos por una Presidencia que concluye hoy con éxito. También agradezco la nota conceptual que ha distribuido para centrar el debate de esta sesión de recapitulación formal. España favorece un mayor enfoque del debate sobre estas cuestiones de recapitulación e insistimos en nuestra apuesta por la transparencia y la participación de todos los Estados Miembros. Yo me voy a centrar en dos ámbitos que creo que han sido los más relevantes del trabajo del Consejo en este mes. El primero es sobre las cuestiones de no proliferación y, el segundo, sobre la situación en Siria.

En materia de no proliferación, el mes de agosto ha traído malas y buenas noticias. En el capítulo de las malas, hay que volver a lamentar que la República Popular Democrática de Corea continúe ignorando las resoluciones de este Consejo. La dinámica que está tomando la situación en la península de Corea es especialmente preocupante porque los lanzamientos de misiles balísticos son cada vez más frecuentes, tienen más éxito y son más cercanos a las costas de otros Estados vecinos. Este mes hemos visto por primera vez el lanzamiento

con éxito de un misil balístico desde un submarino y también el primer misil que cae dentro de la zona económica exclusiva de otro Estado. A pesar de esta situación inquietante, hay que celebrar que el Consejo de Seguridad haya recuperado la unidad en torno a esta cuestión, y así, el pasado viernes condenamos de manera unánime los lanzamientos de misiles de la República Popular Democrática de Corea y reiteramos nuestra determinación a adoptar nuevas medidas significativas de acuerdo con la resolución 2270 (2016).

En el capítulo de las buenas noticias, España agradece a la Presidencia de Malasia la celebración del debate abierto (véase S/PV.7758) sobre no proliferación, que tuvo lugar el día 23 de agosto. La presencia del Secretario General y del Alto Representante para Asuntos de Desarme, así como la participación de 61 delegaciones y de organismos internacionales, ponen de relieve el gran interés que existe por esta cuestión. Durante el debate constatamos que hay, por un lado, una preocupación compartida por las nuevas amenazas, particularmente por el vínculo entre el terrorismo y las armas de destrucción en masa, y los riesgos introducidos por los avances tecnológicos y científicos. Por otro lado, hay un deseo de reforzar los mecanismos, los instrumentos preventivos, como la resolución 1540 (2004), para adaptarla al nuevo contexto. El reciente informe del Mecanismo Conjunto de Aplicación (MCA) demuestra que los riesgos que trata de prevenir la resolución 1540 (2004) no son fantasías ni quimeras. Al contrario, son riesgos muy reales que, en el caso de Siria, ya se han materializado. Las terribles constataciones del MCA nos deben servir como acicate para reforzar el sistema de no proliferación en el ámbito de las Naciones Unidas.

En cuanto al segundo tema, Siria, la valoración tiene que ser obligatoriamente negativa, tanto desde el punto de vista de la evolución del conflicto como en lo que se refiere a la respuesta del Consejo de Seguridad. Empezamos el mes de agosto con una amenaza de bloqueo en la distribución de asistencia a Alepo debido a los combates y al cierre de la carretera de Castello. Se celebraron varias reuniones del Consejo en las que hemos tenido la oportunidad de debatir a fondo este asunto, desde la fórmula Arria, el 8 de agosto, hasta el informe del pasado 22 de agosto (véase S/PV.7757), en una reunión informativa abierta. Sin embargo, hemos terminado el mes prácticamente en la misma situación, con las Naciones Unidas pidiendo pausas humanitarias de 48 horas para poder entrar en la ciudad, por ahora sin éxito.

Todos estamos al tanto de las conversaciones entre los Presidentes del Grupo Internacional de Apoyo a Siria. España confía en que el diálogo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia pueda contribuir a reanudar el cese de hostilidades, e incluso abrir la posibilidad de una nueva ronda de conversaciones en Ginebra, como ya ha ocurrido en el pasado. No obstante, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de apoyar el trabajo que están realizando las Naciones Unidas en Siria, particularmente en el ámbito humanitario. Por eso, y en estrecho contacto con todos los miembros del Consejo, y en especial con Nueva Zelandia y Egipto, seguiremos muy de cerca la evolución de los acontecimientos. Aprovecho para felicitar a Nueva Zelandia por la atención prioritaria que ha dedicado a este asunto en el programa de trabajo para el mes de septiembre.

Confiamos, por último, en que el informe del MCA, presentado ayer al Consejo, nos permita asegurar la rendición de cuentas por el uso de armas químicas en Siria. Sr. Presidente: Le doy las gracias una vez más y damos la bienvenida y todo nuestro apoyo a la Presidencia de Nueva Zelandia, que comienza mañana.

Sr. Xu Zhongsheng (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: China le agradece la convocación de la reunión de hoy. Encomiamos la presidencia de Malasia durante el mes de agosto y su firme dirección de la labor del Consejo que la llevó al éxito. En relación con la labor del Consejo a lo largo del mes, quisiera hacer hincapié en los tres puntos siguientes.

En primer lugar, en relación con Sudán del Sur, el Consejo celebró varias exposiciones informativas exhaustivas y aprobó la resolución 2304 (2016), por la que se actualizó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. La situación es grave y compleja. La comunidad internacional debe realizar esfuerzos concertados para ayudar a todas las partes en el país a retomar la vía del arreglo político y a aplicar el acuerdo de paz, a fin de alcanzar la paz y la estabilidad lo antes posible. China está de acuerdo en que son los propios africanos los que tienen que solucionar los problemas africanos, utilizando sus propios métodos. Agradecemos los esfuerzos y los buenos oficios desplegados por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la Unión Africana y los Estados de la región en relación con la cuestión de Sudán del Sur. Apoyamos el papel de liderazgo de la IGAD respecto de esta cuestión. Esperamos que las Naciones Unidas establezcan sinergias políticas entre la IGAD y la Unión Africana, basadas en la comunicación y las consultas, para tratar el problema de Sudán del Sur. Acogemos con satisfacción las consultas celebradas recientemente entre el Jefe de Estado Mayor de las fuerzas nacionales

de la IGAD y el Gobierno de Transición de Unidad Nacional de Sudán del Sur sobre la fuerza de protección regional. Esperamos que también tengan plenamente en cuenta las opiniones del Gobierno de Transición de Unidad Nacional para llegar a un acuerdo sobre los detalles relativos a la fuerza.

En segundo lugar, en relación con Siria, recientemente se ha recrudecido el conflicto en algunas zonas del país. China está profundamente preocupada y considera que la única opción para tratar la cuestión de Siria es una solución política. Apoyamos los esfuerzos de los Estados Unidos y Rusia, como presidentes del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, con miras a intensificar la coordinación. La comunidad internacional también debe aplicar medidas eficaces para aliviar la situación humanitaria en el país, reanudando el alto el fuego y creando las condiciones favorables para convenir un arreglo político sobre la cuestión siria. Acogemos con satisfacción el acuerdo de Rusia respecto de la iniciativa de las Naciones Unidas de pedir pausas humanitarias semanales de 48 horas en Alepo. La comunidad internacional debe seguir prestando su apoyo al papel de liderazgo que desempeñan las Naciones Unidas con el objeto de alcanzar un arreglo político para la cuestión de Siria, incluida la labor del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, e instar a las partes a que reanuden las conversaciones de Ginebra sin condiciones. Las partes en Siria deben abandonar la idea de un arreglo militar para la cuestión siria y comprometerse a dialogar y negociar, con miras a encontrar de manera gradual una solución que sea aceptable para todos.

En tercer lugar, en cuanto a la lucha contra el terrorismo, el 30 de agosto la Embajada de China en Kirguistán sufrió un atentado terrorista suicida. China condena enérgicamente ese grave atentado terrorista. El terrorismo es un enemigo común de la humanidad. Todas las formas de terrorismo suponen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional debe reforzar su cooperación conjunta a fin de adoptar normas universales tendientes a contrarrestar firmemente ese tipo de actividades, bajo cualquier pretexto o contra cualquier país. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben desempeñar un papel de liderazgo en las actividades de lucha contra el terrorismo, que deben basarse en la Carta de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe intensificar la coordinación efectiva para establecer un frente común contra el terrorismo y asegurarse de que los terroristas no tengan donde esconderse. Como miembro importante de la coalición contra el terrorismo, China seguirá participando activamente en las actividades de cooperación bilateral y multilateral contra el terrorismo para contribuir de manera positiva y constructiva al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

China desea a Nueva Zelandia todo lo mejor durante su Presidencia el mes de septiembre.

Sr. Moustafa (Egipto) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad, deseamos felicitarlo por su Presidencia y por una labor bien hecha durante un mes de mucha ocupación con muchos logros. También esperamos con interés la Presidencia de Nueva Zelandia para cooperación con ella y apoyarla para garantizar la conclusión con éxito de su mandato.

En nombre de los miembros africanos del Consejo de Seguridad, deseo destacar las conclusiones siguientes, centradas en los mensajes clave emanados de los dos debates públicos organizados por la Presidencia de Malasia, a saber, sobre los niños y los conflictos armados (véase S/PV.7753) y sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa (véase S/PV.7758). Hacia el final de mi declaración, compartiré algunas opiniones sobre los métodos de trabajo, como pidió el Presidente en su útil documento de concepto.

La celebración del debate público sobre los niños y los conflictos armados fue oportuna e importante, en momentos en que somos testigos del sufrimiento de los niños debido al flagelo de la guerra y los conflictos armados. Creemos que la comunidad internacional aún carece de los instrumentos adecuados para adoptar medidas preventivas eficaces. Son varios los mensajes que podemos extraer del debate y que quisiéramos destacar, y respecto de los cuales pedimos al Consejo y a su Grupo de Trabajo presidido por Malasia que adopten nuevas medidas.

En primer lugar, los niños son las personas más vulnerables y a las que más afectan los ataques indiscriminados durante los conflictos armados, en particular, los ataques contra áreas densamente pobladas —incluyendo escuelas, hospitales y centros médicos— por fuerzas militares y grupos armados y terroristas. Esos ataques constituyen actos criminales y, por tanto, es necesario adoptar medidas para que sus autores rindan cuentas. Subrayamos la importancia de la resolución 2286 (2016) sobre la atención médica en los conflictos armados, como marco normativo para prevenir esos ataques en el futuro.

En segundo lugar, en cuanto a las medidas para proteger a los niños en las situaciones posteriores a los

conflictos, es necesario llegar a un acuerdo sobre compromisos concretos relativos a la protección de los niños a lo largo de todos los procesos de mantenimiento y consolidación de la paz. Esos acuerdos deben incluir requisitos para la salida inmediata de los niños de las fuerzas armadas y los grupos armados no gubernamentales.

En tercer lugar, la comunidad internacional debe examinar las recomendaciones del informe de Graça Machel (véase A/51/306), en particular las relacionadas con los niños desplazados y refugiados, habida cuenta de la escasez de recursos financieros disponibles para aplicar las recomendaciones relativas a los Estados anfitriones en particular. Además, queda mucho trabajo por hacer en relación con la explotación sexual y la violencia basada en el género, así como con las consecuencias que tienen los regímenes de sanciones en la salud, la nutrición, la rehabilitación psicológica y la educación de los niños en los conflictos armados. También es necesario hacer mayor hincapié en la reintegración social de los niños mediante la prestación de apoyo psicológico, los programas educativos y la capacitación profesional.

En cuarto lugar, los mandatos de los mecanismos establecidos para hacer frente a la difícil situación de los niños en los conflictos armados siguen centrándose en la reunión de información con respecto a las violaciones cometidas en los focos de tensión y conflicto. Sus informes son solo un medio de vigilancia, y no proporcionan los medios prácticos y realistas necesarios para proteger a los niños, tarea que corresponde a su mandato.

En quinto lugar, y por último, hace falta un plan de acción de tres vertientes, a saber, la garantía de la protección de los niños, el fortalecimiento de las medidas preventivas y la garantía de la rendición de cuentas por los responsables de los crímenes de guerra.

La convocación del debate sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa puso de relieve que el mundo se ha vuelto más complejo y peligroso a la luz de la evolución de los problemas de seguridad, incluida la expansión de las organizaciones terroristas de todo el mundo. El hecho de que esas organizaciones han tenido acceso a las armas químicas y las hayan podido utilizar en zonas del Oriente Medio es alarmante y exige una acción resuelta. Podemos extraer varias conclusiones de ese debate, así como algunos asuntos que debe explorar el Consejo respecto de los cuales se podría progresar.

En primer lugar, actualmente la comunidad internacional se enfrenta a nuevas amenazas a la seguridad que derivan de las tecnologías recientemente desarrolladas, especialmente aquellas con características de doble uso, como la impresión tridimensional, la Internet oscura, la guerra cibernética, la edición genética, la biología sintética y los vehículos aéreos no tripulados.

En segundo lugar, en el marco del examen amplio del estado de la aplicación de la resolución 1540 (2004), debemos centrarnos en el fortalecimiento de la cooperación y la coordinación con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales mediante la asignación de prioridad respecto del apoyo y la asistencia técnicos, así como el intercambio de información, los conocimientos y la especialización en ese ámbito. Por consiguiente, la asistencia técnica y la creación de capacidad son vitales para los países en desarrollo.

En tercer lugar, los Estados africanos no escatiman esfuerzos, en los planos regional e internacional, para contribuir a la promoción del proceso de aplicación de la resolución 1540 (2004) y la posterior resolución 1977 (2011). Es necesario fortalecer el mecanismo en el marco de la resolución a fin de estar al ritmo de la rápida evolución de los acontecimientos políticos, técnicos, científicos y tecnológicos.

En cuarto lugar, los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad desean reiterar que la única vía y la más eficaz para prevenir el terrorismo e impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa es la eliminación total de ese tipo de armas en todas las regiones del mundo.

Con respecto a los métodos de trabajo, los tres miembros africanos del Consejo subrayan la necesidad de más debates orientados a la acción y una mayor transparencia en la labor del Consejo. En ese sentido, primero invitamos a los miembros del Consejo a seguir fortaleciendo su interacción con los países que figuran en el orden del día del Consejo, así como con los países de la región, celebrando diálogos interactivos oficiosos más frecuentes, en particular antes de la renovación del mandato de las misiones de paz desplegadas por el Consejo, a fin de dar lugar a que se produzca una mayor discusión sobre los aspectos políticos y operacionales de los conflictos. El diálogo interactivo celebrado en Malí el mes pasado es un ejemplo, y fue muy útil.

En segundo lugar, los tres miembros africanos del Consejo acogen con beneplácito las visitas sobre el terreno realizadas este año a varios países africanos, lo cual proporcionó al Consejo la oportunidad de interactuar con los principales interesados políticos, como las autoridades nacionales, y con los asociados regionales e internacionales con respecto a las cuestiones relativas a los esfuerzos encaminados a fomentar procesos de paz en esos países.

Por último, los tres miembros africanos del Consejo desean hacer hincapié en la importancia de fortalecer la cooperación entre el Consejo y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Son de vital importancia las consultas anuales en ese sentido, así como los diálogos oficiosos de países concretos, como el que va a tener lugar a finales de esta semana en Addis Abeba, sobre Sudán del Sur y la cuestión de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad y puestas en marcha por la Unión Africana o las organizaciones regionales.

Sr. Presidente: Una vez más, quisiera darle las gracias y felicitarlo. Esperamos con interés trabajar con el próximo Presidente, el Embajador de Nueva Zelandia.

Sr. Ramírez Carreño (Venezuela): Antes que todo, queremos agradecerle por convocar esta sesión de recapitulación de los trabajos del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto de 2016, al tiempo de felicitarle, al igual que a su delegación, por el excelente trabajo realizado durante el presente mes. Agradecemos la nota conceptual que ha preparado para guiar nuestra discusión del día de hoy.

Atendiendo a su pregunta sobre cuáles pueden ser las áreas de convergencia entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares, consideramos que más que convergencia, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad pueden trabajar con base a una división del trabajo, fundamentada en las competencias fijadas por la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad está capacitado para abordar el desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa desde la perspectiva de la lucha contra el terrorismo, en particular, en lo que se refiere a la adopción de medidas para evitar la adquisición de armas de destrucción en masa por actores no estatales, incluyendo grupos terroristas. No cabe duda de que la globalización de las transacciones comerciales, logísticas y económicas ha hecho más compleja la tarea de controlar las actividades de proliferación y ha facilitado que actores no estatales y terroristas se aprovechen de las redes criminales transnacionales para acceder a las armas de destrucción en masa. También es cierto que el terrorismo ha expandido sus métodos de violencia y los terroristas están más decididos que nunca a adquirir armas de destrucción en masa y a utilizarlas en contra de civiles, como ha ocurrido en Siria y el Iraq.

En este contexto, el Consejo de Seguridad tiene un papel fundamental que jugar a través de la resolución 1540 (2004), y de hecho ha logrado avances en cuanto a tratar de prevenir, investigar y responder a las amenazas y los riesgos de las armas nucleares, biológicas y químicas. La resolución 1540 (2004) ha permitido a la comunidad internacional alcanzar progresos para abordar la cuestión de la proliferación de las armas de destrucción en masa entre actores no estatales. Esto se ha logrado, entre otros elementos, mejorando la presentación de informes, añadiendo o reforzando la legislación, ofreciendo prestaciones de asistencia, cooperando a nivel regional y elaborando planes de acción nacionales. Nos preocupa que el Consejo de Seguridad no esté listo todavía para asumir que la única manera de impedir la destrucción humana, medioambiental y existencial que plantean esos sistemas, en particular las armas nucleares, es mediante su eliminación total. Siendo esta la situación, consideramos que el Consejo de Seguridad se ve limitado como órgano para liderar el proceso de desarme nuclear.

Corresponde a la Asamblea General, cuya primera resolución estuvo dedicada al desarme, trabajar por la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de los Ensayos Nucleares y la negociación y adopción de un tratado internacionalmente verificable sobre el fin de la producción de material fisible, así como de un tratado integral para la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas nucleares, entre otros.

Igualmente consideramos que hay una materia urgente y aún pendiente como es el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. En este sentido, instamos a Israel y a otros países a desbloquear este tema y dar pasos concretos para la subscripción de ese acuerdo.

Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en tanto que países poseedores de armas nucleares, tienen un papel fundamental que jugar en este proceso, y la ruta hacia un mundo libre de armas nucleares ha de pasar necesariamente por una discusión amplia sobre todas las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional, sobre la base del principio de que no disminuya la seguridad de las partes y que ningún Estado obtenga ventajas sobre otros, siempre con miras a garantizar la estabilidad a un nivel militar que no afecte la seguridad, y sin armas de destrucción en masa. Ese proceso de discusión debe ser abierto, amplio y participativo, tal y como lo plantea la propuesta de convocar una cuarta sesión extraordinaria de la Asamblea General dedicada al desarme.

Pasando a la segunda parte de su nota referente a las lecciones aprendidas y posibles vías para mejorar la

actuación futura del Consejo de Seguridad en términos de prevención de los conflictos —por ejemplo, Sudán del Sur, Siria, el Sáhara Occidental— consideramos que un área crítica que ha quedado rezagada en el trabajo de prevención de conflictos del Consejo de Seguridad es la movilización de recursos para el sostenimiento de la paz, la cual es fundamental para la generación de dividendos de paz, incluyendo la creación de empleo, distribución de servicios públicos, creación de instituciones políticas sólidas y provisión de justicia.

Consideramos que la prevención de los conflictos requiere más diplomacia y diálogo y menos amenazas y sanciones. Pareciera haber una tendencia por parte de algunos miembros del Consejo de Seguridad a favor de la aplicación del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas en lugar de los mecanismos de prevención contemplados en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas y, en la práctica, de las organizaciones regionales y subregionales alrededor del mundo. La solución de los conflictos siempre es política. Hace falta voluntad política para prevenir y resolver los conflictos.

También queremos destacar el daño que le hacen a esta Organización, y al mundo en general, los dobles raseros con que suele operar el Consejo de Seguridad. Aquí hemos hablado de métodos de trabajo, hemos hablado de confidencialidad, transparencia. Yo quisiera hablar del silencio. Hay temas que son objeto de un silencio absolutamente poco transparente de parte del Consejo de Seguridad. Cuando miembros de este órgano trabajan activamente para impedir la difusión, el conocimiento de las situaciones de conflicto en ciertas regiones del mundo, se les están ocultando a todos los miembros de la comunidad internacional elementos fundamentales que deben ser abordados para prevenir un conflicto. Por ejemplo, es ese el caso de la situación en Palestina y en el Sáhara Occidental, donde el silencio y la manera poco transparente como se abordan esos temas ponen en tela de juicio todo el aparato de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales que sirve de sustento a las relaciones entre los Estados.

Por ejemplo, vale recordar que el pasado 11 de agosto, en la zona de Al-Guerguerat, fuerzas militares marroquíes cruzaron en varias ocasiones 1a berma, en violación del acuerdo de alto al fuego en el sector de Bir Ganduz, contiguo a la primera región militar saharaui. Consideramos que tales acontecimientos no recibieron la adecuada atención por parte del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz al no brindarse la información oportuna a esos desarrollos. No fue sino hasta el 26 de agosto que los miembros de este órgano fuimos informados, en consultas cerradas solicitadas por nuestro país acerca de lo ocurrido. Resulta inaceptable ese tipo de prácticas, pues no se deben obviar por conveniencias políticas aquellas situaciones de conflicto prolongadas que afectan la paz y la seguridad internacionales.

Por otra parte, la situación en los territorios ocupados del Estado de Palestina ha continuado agravándose sin que este Consejo haya podido enviar una señal clara para exigir a Israel el cese de la política de asentamientos, resultante de la prolongada ocupación militar por casi medio siglo. Hemos insistido en que la ocupación israelí es la principal causa de las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en esos territorios. Han transcurrido más de cinco años desde la aprobación de la última resolución por este órgano sobre la cuestión palestina.

Para finalizar, queremos hacer referencia al debate abierto sobre los niños y los conflictos armados (véase S/PV.7753) durante el cual un considerable número de países respaldó la agenda del Consejo de Seguridad sobre el tema. Es necesario destacar que la protección de los niños en los conflictos armados y la rendición de cuentas deben abordarse de forma no selectiva e imparcial, respetándose el mandato de los mecanismos establecidos para tales fines, conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional aplicable, así como las resoluciones emanadas de este Consejo y de la Asamblea General.

Sr. Presidente: Quiero reiterar nuestra felicitación a usted y a su delegación por la extraordinaria conducción del Consejo durante este mes de agosto, y queremos de una vez ofrecer y extender la mano y la cooperación necesarias a Nueva Zelandia, para que dirija, como estamos seguros de que lo va a hacer, con éxito los asuntos del Consejo durante el mes de septiembre.

Sr. Fesko (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le ruego acepte nuestras sinceras felicitaciones por haber dirigido con éxito la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. Quisiéramos también encomiar la labor altamente profesional de toda la delegación de Malasia, que permitió que el Consejo realizara sus actividades cotidianas eficaz y eficientemente. Quisiéramos también aprovechar esta oportunidad para felicitar a Malasia en su día nacional de la independencia, que se celebra hoy. Dado que las sesiones de recapitulación del Consejo no se celebran periódicamente —lo cual, a nuestro juicio, es lamentable— agradecemos la celebración de la sesión de hoy.

Al comienzo de la Presidencia de Malasia, el Consejo celebró un debate abierto (véase S/PV.7753) sobre el tema de los niños y los conflictos armados. El debate demostró palmariamente que, aunque a un nivel básico, los Estados Miembros de las Naciones Unidas son conscientes de la gravedad del problema y tienen distintos puntos de vista y enfoques sobre cómo abordar el tema. Independientemente de la divergencia de puntos de vista sobre algunos aspectos del tema, el quid de la cuestión es que si no se eliminan los conflictos, o, al menos, si no se reducen su intensidad, los niños seguirán llevándose la peor parte del sufrimiento en las zonas de guerra, y la comunidad internacional seguirá afrontando el problema de cómo ayudar a los niños afectados. En ese sentido, es absolutamente crucial que el Consejo redoble sus esfuerzos para evitar posibles conflictos y contribuir a la solución de los actuales, eliminando de ese modo la causa fundamental de las amenazas a la vida y al bienestar de los niños y otros grupos vulnerables.

El otro debate abierto (véase S/PV.7758), sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa, también fue sumamente pertinente para el estado actual de los asuntos en el escenario mundial. La integridad del régimen mundial de no proliferación se ha visto gravemente comprometida por actos irresponsables de algunos agentes. En un mundo en el que las normas establecidas y los instrumentos internacionales pueden violarse flagrantemente sin rendición de cuentas y donde impera la ley del más fuerte, es especialmente perturbador que algunos exploten las deficiencias existentes en el sistema y se sientan libres para llevar a cabo sus propios programas de armas de destrucción en masa. De hecho, en algunos casos, como en el de la República Popular Democrática de Corea, somos testigos de una tendencia preocupante de desprecio absoluto por las obligaciones internacionales y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Agentes no estatales renegados también están tratando de adquirir armas de destrucción en masa, y las conclusiones más recientes del Mecanismo Conjunto de Investigación sobre el uso de gas mostaza por el Estado Islámico del Iraq y el Levante parece casi banal en el actual entorno. Es cualquier otra cosa menos banal. Las violaciones cometidas por la República Popular Democrática de Corea no deben tratarse como un tema de rutina en el orden del día Consejo, y en la escena internacional se debe mantener el orden público para no echar por la borda los esfuerzos mundiales de no proliferación.

Otra actividad característica del Consejo durante el mes de agosto fue el proceso de selección del próximo Secretario General. Hasta la fecha hemos celebrado tres votaciones oficiosas. Si bien los resultados de las elecciones no son un secreto para nadie siquiera remotamente interesado en el tema, el Consejo, como órgano, persiste en mantener sus antiguas procedimientos, a la vez que rechaza todo intento de reformar su labor. A la luz de los recientes cambios introducidos en el proceso de selección del Secretario General que incorporó la Asamblea General, caracterizados por la apertura y una transparencia sin precedentes, la fascinación del Consejo por la denominada "práctica establecida" es verdaderamente incomprensible. La negativa persistente de algunos miembros del Consejo a examinar la posibilidad de dar a conocer oficialmente los resultados de las elecciones oficiosas no hace ningún bien al Consejo ni a los candidatos. Como todos hemos aprendido, los resultados se filtran casi de inmediato, y el Consejo se encuentra posteriormente en una situación en la que es incapaz de proporcionar transparencia a su labor o de garantizar la confidencialidad a los candidatos. En ese sentido, quisiera subrayar que nuestra delegación, junto con otras muchas, aboga por un proceso más transparente, que incluya informar adecuadamente a los miembros de las Naciones Unidas de los resultados de las elecciones oficiosas. El proceso de selección dista de haber finalizado, y nada impide al Consejo introducir cambios largamente esperados en su labor.

El Consejo suele preocuparse por cuestiones graves y serias. En ese contexto, la firma de un acuerdo final de paz por el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia fue un feliz acontecimiento. Celebramos que hayan concluido con éxito los esfuerzos encaminados a poner fin a este conflicto que ha durado 50 años. Estamos dispuestos a participar de manera constructiva en el examen de los próximos pasos que debe dar el Consejo para apoyar el proceso de paz en Colombia.

Sr. Presidente: Para concluir, permítame una vez más felicitarlo por la conclusión satisfactoria de la Presidencia de Malasia, y quisiera transmitirle nuestro pleno apoyo a la Presidencia entrante de Nueva Zelandia en el difícil mes de septiembre.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Quisiéramos darle las gracias a usted y a la delegación de Malasia por presidir el Consejo de Seguridad durante el mes de agosto, una tarea que siempre exige intensos esfuerzos. Su Presidencia ha estado marcada por un programa muy cargado. Señalamos cuán oportuno fue celebrar una reunión (véase S/PV.7758) sobre la cuestión de la no proliferación y la resolución 1540 (2004). Como todos sabemos, la estructura mundial de la no proliferación se basa en tres componentes: el Tratado sobre la

No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. La Federación de Rusia participa muy activamente en todas ellas.

La resolución 1540 (2004) es otro de los pilares de la no proliferación. Es un escudo eficaz para impedir que las armas de destrucción en masa caigan en manos de agentes no estatales. Estamos seguros de que la aplicación de la resolución por parte de todos los países y en su totalidad es una tarea urgente para la comunidad internacional. Las informaciones de que hay agentes no estatales que han tenido acceso a armas químicas requieren una investigación a fondo y una respuesta del Consejo de Seguridad. Es inaceptable que los agentes no estatales reciban cualquier tipo de ayuda para acceder a las armas de destrucción en masa.

Como siempre, los temas relacionados con África centraron la atención del Consejo. Durante este mes, el Consejo de Seguridad ha examinado en varias ocasiones la situación en el Sudán y Sudán del Sur. Nos abstuvimos en la votación sobre la resolución 2304 (2016). Como suele ocurrir cuando se trata de Sudán del Sur, durante la etapa de redacción los patrocinadores estadounidenses de la resolución hicieron caso omiso de las preocupaciones legítimas de nuestra delegación y de muchas otras con respecto a cuestiones importantes que afectan a la soberanía del país anfitrión, como el despliegue de la Fuerza Regional de Protección y un posible embargo de armas. El hecho de que las delegaciones de Sudán del Sur y los principales protagonistas regionales estén manteniendo conversaciones sobre las modalidades de esas fuerzas demuestra que estas requieren un ajuste sustancial. Acogemos con beneplácito esas deliberaciones y esperamos que en la reunión prevista para el 5 de septiembre en Addis Abeba haya un intercambio constructivo de información sobre toda una serie de cuestiones relativas a la solución de la cuestión de Sudán del Sur. Será una reunión entre miembros del Consejo de Seguridad, representantes de la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo.

Lamentablemente, cabe señalar que algunas delegaciones aprovechan de vez en cuando su condición de miembros del Consejo de Seguridad para politizar algunas cuestiones con fines propagandísticos y centrar la atención en determinados temas, en lugar de esforzarse tranquila y concienzudamente por mantener la paz y la seguridad internacionales en el marco de las facultades legales del Consejo de Seguridad. Un ejemplo de esa tendencia es la celebración, el 8 de agosto, de una sesión con arreglo a la fórmula Arria sobre la situación en Alepo. La celebración de esa reunión se anunció el día anterior, y la propia reunión fue otra muestra de propaganda en la que se presentaron los típicos discursos políticos que ya son bien conocidos. Los organizadores no se guiaron por el objetivo de solucionar el problema de Siria, sino que trataron de promover sus propios intereses personales, que para ellos eran mucho más importantes.

También nos sorprendió que la Secretaría organizara esa reunión. Se emitió en directo, aunque representantes de la Secretaría se habían remitido a la práctica establecida —por ejemplo, con respecto a la Organización de la reunión de la fórmula Arria sobre Palestina—, y habían asegurado que no era posible emitir este tipo de sesiones. Por ello, nos quedamos muy sorprendidos por el cambio de criterio. Esperamos que la Secretaría proporcione una explicación detallada de las cuestiones planteadas. Consideramos que el Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo de Seguridad sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento debería examinar este problema cuando prepare la versión actualizada de la nota de la Presidencia S/2010/507. Quisiera recordar a los colegas del Consejo que las sesiones celebradas con arreglo a la fórmula Arria se concibieron como reuniones oficiosas y confidenciales para el intercambio sincero de opiniones privadas sobre cuestiones que abarca el mandato del Consejo de Seguridad. No estamos de acuerdo con la práctica que siguen algunos miembros del Consejo de abusar de ese formato y utilizarlo para publicitar sus propias iniciativas privadas.

En cuanto a Siria, debemos referirnos a los actos inhumanos de la oposición radical siria, quien interrumpió la operación humanitaria de las Naciones Unidas en Alepo cuando ya estaba todo preparado. Tras acordar dejar pasar a los convoyes de camiones con asistencia humanitaria para la población civil, a último momento los opositores yihadistas comenzaron a imponer condiciones previas obviamente inaceptables y poco realistas. Esta medida tan desafiante revela, obviamente, la verdadera cara de esos pseudocombatientes al pueblo sirio. No se avergüenzan de aprovecharse de la difícil situación humanitaria para lograr sus propios objetivos destructivos.

Por nuestra parte, seguiremos trabajando de manera constructiva y en colaboración con las Naciones Unidas para preparar la operación humanitaria en Alepo en la línea de lo que ya estamos haciendo en esa esfera. Asimismo, confirmamos que estamos dispuestos a respetar la pausa humanitaria de 48 horas a fin de hacer llegar la asistencia a las zonas a las que se pueda acceder. Sin embargo, quisiéramos recordar una vez más a los miembros del Consejo que la parte rusa ha respondido con prontitud

a la adecuada propuesta de las Naciones Unidas y se ha sumado a los intentos por resolver los problemas relacionados con el paso seguro de los convoyes a lo largo de la carretera de Castello y llegar a un acuerdo con el Gobierno de la República Árabe Siria sobre las modalidades de las operaciones humanitarias.

Quisiera concluir deseando mucho éxito a la delegación de Nueva Zelandia, que presidirá el Consejo en septiembre. El mes de septiembre suele ser muy ajetreado, y queremos asegurar a nuestros colegas nuestro pleno apoyo.

Sr. Bermúdez (Uruguay): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo felicitarlo a usted y a toda su delegación por el excelente trabajo realizado durante el mes de agosto. Asimismo, también hago propicia la oportunidad para augurar a Nueva Zelanda una exitosa Presidencia durante el mes de setiembre y expresarle nuestra mejor disposición para colaborar para que ello sea así.

Sr. Presidente: Quiero empezar por agradecerle por convocar esta sesión formal de recapitulación y por la nota conceptual circulada en el día de ayer. En línea con ella, prometo no exceder los 5 minutos pautados.

Como mi delegación ya ha expresado anteriormente, este formato permite dejar un registro formal de la sesión, y también ofrece la posibilidad a todos los que deseen verla y no puedan estar en este Salón de hacerlo a través de la web desde donde se encuentren. Se trata, entonces, de un ejercicio de transparencia que corresponde destacar. Mi delegación ha señalado en más de una oportunidad que sería un paso más hacia la transparencia si, cuando el formato es reunión informativa seguida de consultas, las delegaciones llevaran a cabo sus intervenciones en este Salón. En tal sentido, debo reconocer que de alguna manera ya se ha comenzado a recorrer ese camino cuando tratamos el tema de Siria y la ayuda humanitaria. Por lo tanto, ese es un aspecto destacable del mes de agosto. Sin embargo, esperamos que en el futuro próximo ello no se limite solo a ese tema, sino que se pueda extender a muchos otros.

El mes de agosto no ha sido un mes fructífero en el campo humanitario. La situación en Siria, el Yemen, Sudán del Sur y otros escenarios, nos demuestra que no se están encontrando las soluciones necesarias para aliviar el sufrimiento de la población que es víctima de conflictos armados. En este punto me gustaría detenerme un momento para reflexionar sobre lo que no hizo o, mejor dicho, no pudo hacer el Consejo.

A pesar de que existe en el Consejo una clara conciencia de la gravísima crisis —o más bien catástrofe— humanitaria en Siria y el Yemen, no fue posible acordar los textos de los comunicados de prensa luego de las consultas sobre el Yemen el 3 de agosto, ni tampoco después de las de Siria los días 9 y 22 de agosto. Es difícil imaginar lo que podría pensar un civil que se encuentra en una zona sitiada en Siria si uno de nosotros quisiera explicarle los motivos por los que no fue posible emitir un comunicado condenando esa situación, o lo que podría pensar un niño que no tiene qué comer ni medicinas para tratar sus dolencias como resultado de ese sitio, ni puede ir a la escuela por culpa del conflicto, o que ha sido reclutado o ha sufrido violencia sexual por parte de los terroristas.

Lamentablemente, el mes de agosto ha estado nuevamente marcado por la parálisis del Consejo de Seguridad para dar respuesta a las cuestiones cuya responsabilidad le incumbe inevitablemente.

Sr. Lamek (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por este mes de agosto sabiamente dirigido, en el que se celebraron dos debates públicos (véanse S/PV.7753 y S/PV.7758) y dos votaciones oficiosas sobre la elección del próximo Secretario General. Esas votaciones demostraron que el procedimiento del Consejo, que puso en práctica con tanta eficacia la delegación malasia, funciona. La mejor prueba de ello es que el Consejo avanza metódicamente y de manera unificada en la difícil tarea de seleccionar a la persona que dirigirá la Organización a partir del próximo año. Llegado el momento, el Consejo deberá formular su recomendación a la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, de manera que el futuro Secretario General, o Secretaria General, tenga la oportunidad de prepararse para esa difícil tarea.

También quisiera decir unas palabras sobre Siria, cuestión que recuerda al Consejo de Seguridad sus responsabilidades. Las consultas celebradas ayer tras la presentación del informe del Mecanismo Conjunto de Investigación nos colocan frente a nuestras responsabilidades. No se trata de una fórmula vaga, sino de la realidad sobre el empleo de armas químicas. El informe no deja lugar a dudas respecto de la autoría del régimen sirio y Daesh, lo que constituye una regresión que no podemos dejar sin respuesta, porque, de lo contrario, habrá graves consecuencias. Los responsables de esos crímenes, cuya identidad conocemos ahora, deben asumir su responsabilidad, que es enorme.

Este mes de agosto, el Consejo también ha seguido de cerca la preocupante evolución de la situación humanitaria en Siria. El 8 de agosto, el Consejo de Seguridad

celebró una importante reunión, igualmente preocupante, con arreglo a la fórmula Arria, que espero contribuya a concienciar respecto de la catástrofe de Alepo. Doy las gracias a todas las delegaciones que participaron en esa reunión, aunque puede que algunas de ellas se hayan podido sentir cuestionadas. El Consejo se movilizó para actuar frente a la situación en Alepo en respuesta a la emergencia humanitaria. En las consultas que tuvieron lugar el 9 de agosto, el Sr. Stephen O'Brien y el Sr. Staffan de Mistura expresaron su profunda preocupación y pidieron a los Copresidentes del Grupo Internacional de Apoyo a Siria que encontraran una solución durante sus debates en Ginebra. El 22 de agosto (véase S/PV.7756), el Sr. O'Brien manifestó su profunda preocupación ante la imposibilidad de hacer llegar la asistencia humanitaria a todas las ciudades asediadas del país y expresó ante el Consejo su deseo de que este se pronunciara para garantizar por fin el acceso humanitario, que es una obligación garantizada en virtud del derecho internacional humanitario. Lamentablemente, estamos muy lejos de conseguirlo. También en relación con esa cuestión, el Consejo deberá demostrar que está a la altura de sus responsabilidades.

Acabo de mencionar las armas químicas sirias y, de hecho, la labor del Consejo durante este mes también se ha centrado en la cuestión de la no proliferación. Usted, Sr. Presidente, organizó un debate público (véase S/PV.7758) sobre la cuestión, pero el Consejo también se ocupó de la situación en la República Popular Democrática de Corea. Afortunadamente, este mes el Consejo ha recuperado su unidad, tras una nueva provocación irresponsable de las autoridades de la República Popular Democrática de Corea. El Consejo condenó en términos inequívocos los ensayos con misiles balísticos realizados por Pyongyang, que constituyen una amenaza directa para sus vecinos. Recuerdo que el mes pasado cayó un misil en aguas territoriales del Japón, un Estado Miembro de las Naciones Unidas y miembro del Consejo de Seguridad. Esto también supone una amenaza para el régimen de no proliferación, en el que se basa nuestra seguridad colectiva. Debemos reforzar nuestros mensajes y elaborar nuevas listas, para que las autoridades de Pyongyang no tengan dudas con respecto a nuestra determinación de impedirles que prosigan con sus programas nucleares y de misiles balísticos, que son ilegales.

Para concluir, quisiera referirme a Sudán del Sur. El mes de agosto también se ha caracterizado por el seguimiento que ha hecho el Consejo del deterioro de la situación en ese país a principios de julio. Tras el estallido de violencia en Yuba, era importante que el Consejo recordara a todos la importancia que otorga a la protección de los civiles. La Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur opera en un entorno especialmente difícil y hace frente a numerosos obstáculos para cumplir su mandato. Por tanto, era importante que el Consejo reiterara su pleno apoyo a esa Misión. El Consejo también recordó a las partes que debían renovar su compromiso con la paz y, junto con sus asociados regionales, como la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Unión Africana, el Consejo debe seguir apelando a la responsabilidad de las partes. Así lo hará en los próximos días, cuando realice una visita a Sudán del Sur. Ha llegado la hora de que el Consejo por fin imponga un embargo de armas indispensable en ese país atormentado. Es una medida de sentido común que deberíamos haber tomado hace mucho tiempo.

Por último, quisiera referirme al Líbano para señalar que a finales de julio aprobamos una sólida declaración de la Presidencia (S/PRST/2016/10) en la que deplorábamos el vacío presidencial. Durante las consultas celebradas el 24 de agosto con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Secretaría, nos ocupamos de la situación en el sur del Líbano diez años después de la aprobación de la resolución 1701 (2006). Reiteramos nuestro apoyo colectivo a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para que pueda cumplir su mandato de mantener el cese de las hostilidades. El 30 de agosto aprobamos por unanimidad la resolución 2305 (2016), por la que se prorroga el mandato de la misión un año más. Aplaudimos el apoyo del Consejo a la FPNUL y a la estabilidad en el sur del Líbano, en una región, el Oriente Medio, que no merece una nueva crisis.

Así pues, el mes de agosto ha tenido gran trascendencia, y quisiera dar las gracias al Presidente por la labor desempeñada durante su Presidencia. Deseo dar la bienvenida a Nueva Zelandia a la Presidencia durante el mes de septiembre, que será igualmente trascendente.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por su dirección del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto, que resultó ser un mes en el que tuvieron lugar muchos acontecimientos, buenos y malos, pero en su mayoría malos, lamentablemente. Hoy quisiera centrarme en unas pocas cuestiones, como sugiere la nota conceptual. Quisiera centrarme en Corea del Norte y Sudán del Sur. Para ello, quisiera destacar la importancia de la unidad, las medidas y la eficacia del Consejo de Seguridad.

En relación con Corea del Norte, mi delegación subraya la importancia del mensaje unánime del Consejo

en su comunicado de prensa (SC/12494) de condena enérgica del misil balístico lanzado desde un submarino el 23 de agosto y una serie de lanzamientos anteriores por parte de Corea del Norte, en flagrante violación de las obligaciones que se disponen en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esos lanzamientos contribuyen al desarrollo por Corea del Norte de sistemas vectores de armas nucleares e intensifican las tensiones en la región y en otros lugares. Los lanzamientos, incluido uno que impactó en la zona de identificación de defensa aérea del Japón, suponen una amenaza creciente para la seguridad nacional del Japón.

Acogemos con satisfacción el hecho de que el Consejo haya demostrado su unanimidad para condenar los actos de provocación de Corea del Norte por conducto de su comunicado de prensa de 26 de agosto, pero eso no es suficiente. No debemos dejar que esos actos de violencia queden impunes. En vista de la gravedad de la situación, el Consejo debe considerar la adopción de nuevas medidas en respuesta a las amenazas inequívocas y constantes de Corea del Norte a la paz y la seguridad internacionales, teniendo en cuenta la determinación que expresamos en la resolución 2270 (2016) de adoptar nuevas medidas importantes en caso de que se produjeran nuevos ensayos o lanzamientos nucleares. También quisiera reiterar el llamamiento de mi Gobierno para exhortar a todos los Estados Miembros a redoblar sus esfuerzos para aplicar plenamente y hacer cumplir las resoluciones pertinentes del Consejo, entre otras cosas, mediante la presentación de informes nacionales sobre la aplicación.

En relación con Sudán del Sur, el Japón ha contribuido a la construcción nacional en ese país, ofreciendo varias formas de asistencia y aportando contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). El Japón apoya el fortalecimiento de la UNMISS por conducto de la resolución 2304 (2016). Además de la plena aplicación por las partes del acuerdo sobre una solución del conflicto, el establecimiento de una fuerza regional de protección basada en los principios básicos del mantenimiento de la paz, incluida la anuencia de las partes, representa la respuesta más eficaz para gestionar la situación sobre el terreno. La próxima visita del Consejo a Sudán del Sur ofrecerá una importante oportunidad para que el Consejo transmita un mensaje inequívoco al Gobierno de Transición de Unidad Nacional.

Antes de concluir, quisiera subrayar la importancia que el Japón concede a la mejora de los métodos de trabajo del Consejo. En ese contexto, permítaseme abordar brevemente el proceso nuevo e inclusivo para la selección de los presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo para 2017. Estamos en la fase de aplicación de la nueva nota S/2016/619 por el Presidente del Consejo de Seguridad, de 15 de julio. Desde principios de agosto, como cofacilitadores del proceso, el Reino Unido y el Japón han venido celebrando consultas oficiosas con los miembros recién elegidos y los miembros titulares del Consejo. Emprenderemos nuevas consultas, de conformidad con el texto y el espíritu de la nota de la Presidencia.

Quisiera una vez más dar las gracias al representante de Malasia y a su delegación por la buena labor que han realizado durante el mes de agosto. Deseo al representante de Nueva Zelandia éxito en su Presidencia en el mes de septiembre. Queremos asegurarle que le brindaremos todo el apoyo que necesite.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Ahora que nos acercamos al mes de septiembre y a una nueva temporada alta de la Asamblea General, es apropiado para nosotros detenernos un momento para examinar algunas de las prioridades del Consejo de Seguridad que hemos abordado durante el intenso mes de agosto, prioridades que tendremos que seguir abordando a medida que avanzamos. En particular, quisiera centrarme en la labor del Consejo sobre Siria y Sudán del Sur y abordar brevemente la cuestión de la República Popular Democrática de Corea y nuestras deliberaciones en curso sobre la selección del próximo Secretario General.

Como lo hemos hecho durante tantos meses, en agosto el Consejo se centró en la situación política, humanitaria y de seguridad en la República Árabe Siria, como han señalado otros colegas. Yo también quisiera dedicar un momento a recordar la conmovedora reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria que el Reino Unido, Francia, Nueva Zelandia y Ucrania acogieron con nosotros, donde hemos escuchado directamente las declaraciones de los que fueron testigos del sitio en Alepo. Eran personas que habían trabajado arduamente para tratar de aliviar el terrible sufrimiento que se padecía allí, entre ellos médicos y cascos blancos, que son personal de respuesta inicial. Las escenas que describieron y las imágenes que dieron a conocer mostraron claramente una catástrofe humanitaria de gran escala. La interrupción del suministro de alimentos y medicamentos a centenares de miles de civiles inocentes socava la cesación de las hostilidades y solo beneficia a los grupos extremistas violentos. Al día siguiente, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Sr. Stephen O'Brien, y el Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura, se reunieron con el Consejo y pidieron la inmediata reanudación de la

cesación de las hostilidades y una pausa para permitir el acceso de la asistencia humanitaria.

De forma increíble, principalmente debido a la obstrucción del régimen sirio, ningún convoy interinstitucional de las Naciones Unidas pudo prestar asistencia del 1 al 23 de agosto, y del 23 al 29 de agosto solo cuatro convoyes interinstitucionales de las Naciones Unidas suministraron asistencia a zonas asediadas o remotas en Siria. Simplemente debemos observar mejoras en el acceso de la asistencia humanitaria. Como dije en este Salón hace un poco más de una semana, si bien los Estados Unidos condenan a todas las partes en el conflicto que utilizan tácticas de asedio, debemos tener claro que el régimen de Al-Assad y sus partidarios internacionales son responsables del sufrimiento de la abrumadora mayoría de los sirios que viven en estado de sitio.

Esto me lleva a una cuestión que quisiera mencionar en relación con el uso de armas químicas en Siria. Precisamente ayer recibimos una inquietante pero importante exposición informativa del Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, y de la Jefa del Mecanismo Conjunto de Investigación, Sra. Virginia Gamba. Estamos examinando las conclusiones del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas. Sin embargo, sobre la base de lo que hemos escuchado, queda demostrado de modo firme y claro que se justifica que el Consejo dé una sólida respuesta. Es esencial que nos reunamos para asegurar que quienes hayan utilizado armas químicas en Siria tengan que hacer frente a las consecuencias de sus actos.

Sudán del Sur es otro país en el que el *statu quo* es insostenible. El Consejo de Seguridad adoptó medidas importantes este mes para responder a los llamamientos de los asociados regionales clave para establecer una fuerza de protección regional dentro de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). La resolución 2304 (2016) establece tres prioridades para la fuerza de protección regional integrada por 4.000 efectivos: en primer lugar, facilitar la libre circulación en condiciones de seguridad en Juba; en segundo lugar, proteger las instalaciones clave; y, en tercer lugar, impedir los ataques contra la población civil, las Naciones Unidas y los agentes humanitarios. La fuerza tendrá la facultad de utilizar todos los medios necesarios para cumplir esas responsabilidades. Esos esfuerzos apoyarán la misión más amplia de la UNMISS de proteger a los civiles, velar por el respeto de los derechos humanos, facilitar la prestación de asistencia humanitaria y apoyar la aplicación del acuerdo de paz. Esperamos con interés la puesta en marcha de la misión del Consejo que el Senegal y los Estados Unidos desplegarán a Sudán del Sur a partir de mañana.

Otro reto en el programa de trabajo del Consejo que requiere determinación es la cuestión de la República Popular Democrática de Corea. Una vez más, y más de una vez, el Consejo tuvo que reunirse con urgencia para abordar una nueva provocación de Corea del Norte. Las acciones de la República Popular Democrática de Corea, en particular los avances en su capacidad de misiles balísticos, no pueden pasarse por alto.

También quisiera mencionar nuestra labor sobre la selección del próximo Secretario General. El Consejo celebró sus sondeos de opinión oficiosos segundo y tercero en agosto, y consideramos que el proceso avanza en la dirección correcta. Sin embargo, debemos seguir centrados en nuestras deliberaciones, a pesar del intenso mes que tenemos por delante. Aunque nos estemos preparando para la llegada de muchos de los dirigentes de nuestros países dentro de unas pocas semanas, esperamos con interés continuar nuestros esfuerzos en septiembre para seleccionar al candidato más apto para dirigir la Organización en el próximo decenio.

Por último, quisiera dar las gracias a Malasia por su excelente dirección del Consejo durante este mes, y ofrecer nuestro apoyo a Nueva Zelandia, ya que asumirá la dirección del Consejo en el mes de septiembre.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Malasia.

Deseo dar las gracias a mis colegas por las numerosas palabras amables que me han dirigido a mí y a mi delegación. Estamos verdaderamente agradecidos por el apoyo prestado y el espíritu constructivo demostrado por todos los miembros del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto, durante el cual Malasia tuvo el honor y el privilegio de presidir el Consejo. También deseo dar las gracias a todas las delegaciones por haber participado en la sesión de recapitulación de hoy.

La declaración conjunta formulada por el representante de Egipto en nombre de los tres miembros africanos del Consejo —Angola, Egipto y el Senegal— puso de relieve la flexibilidad de la modalidad de esta reunión, como se prevé en la nota de la Presidencia S/2010/507. Malasia sigue opinando que las sesiones de recapitulación oficiales como esta proporcionan una excelente oportunidad para que el Consejo realice una introspección en forma abierta y transparente. Si bien reconoce que la interacción, especialmente con

los miembros del Consejo, es una cuestión, seguimos considerando que alternar entre la modalidad oficial u oficiosa, o recapitulaciones estilo Toledo, como ha sido la práctica durante la mayor parte del año, por lo menos ofrece una buena combinación y equilibra la necesidad de la rendición de cuentas y la interacción.

Como última observación sobre los métodos de trabajo, mi delegación quisiera alentar firmemente al Japón, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento, y en el contexto del próximo examen amplio de la nota 507, a examinar minuciosamente la necesidad de que el Consejo gestione mejor las expectativas de los Miembros en general, especialmente con respecto a la transparencia en la labor del Consejo.

Desde el punto de vista ofrecido por el cargo de Presidente, me complace observar que, a pesar de la expectativa de que en el mes de agosto tuvieran lugar menos acontecimientos, eso no fue precisamente así. Con esto no quiero decir, ni mucho menos, que habíamos esperado o anticipado muchas de las situaciones que estallaron o que se desencadenaron. En lugar de ello, el programa de trabajo que aprobamos ofreció suficiente flexibilidad como para dar cabida a una gama de cuestiones. Para que conste en actas, el Consejo aprobó un total de nueve documentos durante todo el mes de agosto. Dos de ellos fueron resoluciones fundamentales, a saber, la resolución 2304 (2016), sobre Sudán del Sur, y la resolución 2305 (2016), sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, que aprobamos en el día de ayer. También se aprobó una importante declaración de la Presidencia (S/PRST/2016/13) en apoyo de los procesos electorales y políticos en curso en Somalia. Se aprobaron cinco comunicados de prensa. Dos de ellos expresaron la firme condena del Consejo de los ataques terroristas en Turquía y en Kabul. Otras situaciones sobre las que el Consejo se pronunció incluyeron la denuncia de las matanzas de civiles en la provincia de Kivu del Norte, en la República Democrática del Congo, y sobre el Sudán y Sudán del Sur, en particular nuestro apoyo al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación del acuerdo sobre la hoja de ruta. Por último, se aprobó un comunicado de prensa en el que se expresó la preocupación colectiva del Consejo sobre la evolución de la situación en la península de Corea.

Más allá de esos documentos, se celebraron debates importantes sobre una serie de otras cuestiones y situaciones. Como han comentado oradores anteriores, el hecho de que el Consejo haya intervenido tan rápidamente para apoyar el proceso de paz en Colombia es digno de mención. En ese sentido, esperamos con interés trabajar en estrecha colaboración con los demás miembros del Consejo para que los progresos realizados puedan consolidarse mediante el apoyo coordinado y la facilitación de las Naciones Unidas, con la ayuda de los países garantes y acompañantes, entre ellos Venezuela, que es miembro del Consejo.

También deseo expresar el más sentido pésame de mi delegación a la delegación de China por el atentado suicida con un coche bomba que se produjo ayer contra la Embajada de China en Bishkek. Condenamos rotundamente el atentado perpetrado contra unas instalaciones que son inviolables en virtud del derecho internacional.

Malasia está firmemente convencida de que todavía queda mucho margen para que el Consejo mejore su historial y sus prácticas con respecto a la prevención de los conflictos. Con ese fin, la iniciativa de mejorar el conocimiento de la situación por parte del Consejo, encabezada por Nueva Zelandia, es importante y debería ser examinada atenta y positivamente por todos los miembros del Consejo.

A Malasia le complace haber convocado este mes el debate público anual del Consejo (véase S/PV.7753) sobre los niños y los conflictos armados. Seguimos creyendo que el mecanismo relativo a los niños y los conflictos armados sigue siendo uno de los instrumentos más eficaces que tiene a su disposición el Consejo para abogar por la protección de los niños en las situaciones de conflicto armado en todo el mundo. Esa importante función y ese mandato deben seguir contando con apoyo unánime del Consejo.

El debate público (véase S/PV.7758) sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa fue otra de las iniciativas que emprendió este mes Malasia. El debate se convocó principalmente para apoyar el actual examen exhaustivo sobre el estado de aplicación de la resolución 1540 (2004), encabezado por España. Al mismo tiempo, en el debate también se trató de destacar la importancia de que la comunidad internacional siga manteniendo su atención en la amenaza que plantea la posible proliferación de armas de destrucción en masa y materiales y tecnologías conexos en manos de agentes no estatales y grupos extremistas violentos. Consideramos que en el debate se puso de relieve la relación que existe entre los conflictos en curso y el posible riesgo de proliferación de materiales y tecnologías relacionados con las armas de destrucción en masa.

Por último, Malasia tiene también el honor y el gran privilegio de haber recibido dos veces este mes el encargo de facilitar el proceso de nombramiento del próximo Secretario General. Seguimos convencidos de que al proceso de nombramiento le convendría ser más transparente. Al fin y al cabo, vamos a elegir a una persona que dirigirá las Naciones Unidas en un momento en que estas se ven acuciadas por problemas importantes que requieren fortaleza, tenacidad y voluntad para superarlos. Como tal, nuestra decisión como Consejo no debe apartarse de las expectativas de la gran variedad de asociados y partes interesadas, a saber, la comunidad internacional en general.

Para concluir, deseo expresar una vez más, en nombre de la delegación de Malasia, nuestro más profundo agradecimiento a todos los miembros del Consejo por el apoyo y la cooperación constructiva que nos han brindado a lo largo de este mes. Esperamos sinceramente que sigan prevaleciendo la flexibilidad, la avenencia y la buena voluntad que caracterizan a este Consejo.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Antes de levantar la sesión, puesto que esta es la última sesión programada del Consejo para el mes de agosto, quisiera expresar el sincero agradecimiento de la delegación de Malasia a los miembros del Consejo, en especial a mis colegas los Representantes Permanentes y a sus equipos respectivos, así como a toda la secretaría del Consejo, por todo el apoyo que nos han ofrecido. Ha sido un mes verdaderamente intenso, en el que hemos alcanzado el consenso sobre varias cuestiones importantes de nuestro ámbito de competencia. No podríamos haberlo hecho solos sin el arduo trabajo, el apoyo y las contribuciones positivas de cada delegación y de los representantes de la Secretaría, así como de todos los funcionarios de los servicios de conferencias y los intérpretes. Al concluir nuestra Presidencia, sé que hablo en nombre del Consejo al desear buena suerte a la delegación de Nueva Zelandia en el mes de septiembre.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.